

INGENIERÍAS



La recién concluida reforma de las ingenierías aún deja en el aire las reivindicaciones de los ingenieros informáticos, sin atribuciones profesionales. / D. UMBERT

Muy pocos cambios para cuatro años de guerra

LAS FICHAS DE LAS NUEVAS CARRERAS, PUBLICADAS LA SEMANA PASADA EN EL BOE, ADAPTAN LAS TÉCNICAS AL GRADO Y LAS SUPERIORES AL MÁSTER, PERO AMBAS MANTIENEN SUS ACTUALES ATRIBUCIONES PROFESIONALES. LOS COLEGIOS Y LAS UNIVERSIDADES LAMENTAN EL TIEMPO PERDIDO

JUANJO BECERRA

La ingeniería española ya sabe por qué derroteros va a transitar su futuro. Lo curioso es que, después de al menos cuatro años de discusiones, reproches y batallas, las partes implicadas en el rediseño de las titulaciones técnicas perciben ahora que en todo este tiempo sólo han dado un giro de 360 grados para quedarse, al menos en los puntos sustanciales de la controversia, exactamente donde estaban.

La pasada semana, el Gobierno publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) las 17 fichas con las materias mínimas que tendrán que incluir y los requisitos que deberán cumplir otras tantas ingenierías para poder otorgar las correspondientes atribuciones profesionales a sus titulados.

La *photo finish* que reflejan estas órdenes ministeriales (ya aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 26 de diciembre) es ésta: las ingenierías técnicas pasan de ser carreras de tres años a grados de cuatro (240 créditos, de los cuales quedan regulados 180 a nivel nacional, mientras que el resto queda a disposición de la autonomía universitaria) y las superiores se transformarán en máster de entre uno y dos años (60-120 créditos, de los que 60 vienen definidos en las fichas).

Otro cambio sustancial tiene que ver con que los estudiantes ya no

tendrán que elegir, al llegar a la Universidad, entre uno u otro itinerario, sino que todos tendrán que empezar por el grado para reengancharse después, si deciden no salir directamente al mundo laboral, con alguno de los títulos de máster.

Pero a pesar de estas novedades, los colectivos de ingeniería consultados por CAMPUS consideran que el planteamiento definitivo mantiene, en los puntos sustanciales de la controversia, el statu quo vigente. Por ejemplo, los grados seguirán teniendo atribuciones profesionales específicas dentro de cada rama (Industriales, Aeronáuticos, Minas...). Es decir, podrán firmar un tipo de proyectos de ingeniería, pero no del resto. En cambio, los máster tendrán todas las atribuciones de la rama.

Este planteamiento parece cerrar la guerra entre los dos frentes de la ingeniería española, aunque todavía se anuncian algunas escaramuzas. «Consideramos ilegal y una discriminación que la ficha de los máster obligue a denominar el título como Máster en Ingeniería de Telecomunicaciones pero no ocurra lo mismo con la de graduado, y nuestro gabinete jurídico está estudiando posibles acciones legales», adelanta José Javier Medina, presidente del Instituto de

Ingenieros Técnicos de España.

«Presentamos recurso de impugnación contra los dos acuerdos del Consejo Ministros que nos afectan y vamos a hacer lo propio con las fichas, porque consideramos que un máster generalista en vez de especializado limita el desarrollo y la investigación en nuestros estudios», añade Miguel Ángel González, presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos de España.

Los superiores, en cambio, se muestran satisfechos y valoran como una renuncia menor que las

técnicas hayan ganado un cuarto año. Eso sí, unos y otros lamentan el esfuerzo y la energía desperdiciados en una reforma que podría haberse logrado hace varios

años y que los diferentes equipos ministeriales no consiguieron sacar del atolladero.

«Se ha concretado una propuesta que el equipo de Miguel Ángel Quintanilla ya tenía sobre la mesa en diciembre de 2007», puntualiza Manuel Acero, presidente del Instituto de la Ingeniería de España. En ese sentido, Edelmir Rúa, presidente de la Asociación Profesional de Colegios de Ingeniería (que aglutina a los colegios de ingenieros superiores), apunta que «el resultado

podría haber sido idéntico hace dos años». «Todos hemos acabado un poco agotados y hubiera sido importante que dedicáramos todo ese esfuerzo a desarrollar los planes de estudio según esas fichas», precisa.

Pero los técnicos consideran que no es tiempo lo único que se ha perdido en esta historia. «Ha sido un intento de vestir mejor al ingeniero pero se ha perdido la oportunidad de hacer una estructura competitiva», alega Medina, quien sugiere como elemento clave de la nueva estructura que «habría que reducir el tiempo efectivo de graduación desde los 5,6 años de la ingeniería técnica a cuatro o cuatro años y medio».

Frente a los colegios profesionales, las universidades se enfrentan ahora a la decisión de si poner en marcha las nuevas carreras el curso que viene o apurar el tiempo disponible y empezar en 2010. «Evidentemente, la solución que se ha adoptado se podría haber tomado hace dos años, porque la estructura quedaba clara tras decidir que los grados debían ser de cuatro años», denuncia Antoni Giró, rector de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), quien adelanta que está previsto que en el Consejo de Universidades de la próxima semana «se aprueben unas fichas de las ingenierías Informática y Química en la que se recogerán sus competencias como paso previo al reconocimiento de sus atribuciones».

**EN UNOS DÍAS
SE APROBARÁN
FICHAS
DE INFORMÁTICA
Y QUÍMICA**